

RIO GALLEGOS, 03 04 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.143/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Informe presentado por el Jefe de la División Recursos Naturales en relación a las actividades desarrolladas por la Ing. Mercedes MASCO, en el Proyecto "Germoplasma Nativo. Recursos Fitogenéticos y cronograma de actividades previsto para el presente año;

Que asimismo el Jefe de División manifiesta que el trabajo realizado por la Ing. MASCO durante los primeros seis meses de desempeño ha sido muy positivo, lográndose el cumplimiento de las actividades previstas, y demostrando interés y preocupación en las actividades asignadas;

Que se considera importante para la División en cuestión el desarrollo del trabajo "Flores Santacruceñas" y su incorporación a la cátedra "Botánica" de la Ingeniería en Recursos Naturales Renovables en una Dedicación Simple, por lo que solicita su designación, dado que se ha vencido la designación en el cargo de Dedicación Simple a término que ostentaba en esa División;

Que la docente Mercedes MASCO fue categorizada mediante Resolución Nº 161/95 del Consejo Superior, con la categoría de Ayudante de Docencia;

Que la Comisión de Recursos Humanos recomienda la designación;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

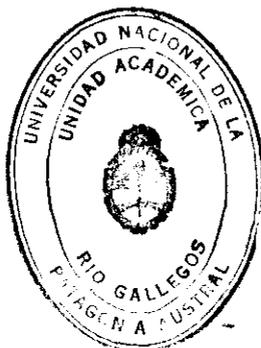
**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR a la Ing. Mercedes MASCO (DNI. Nº 13.384.569), con carácter de interina, en la categoría de Ayudante de Docencia, Dedicación Simple (G229/19), en la División Recursos Naturales, a partir del 20 de Marzo de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sutanciación del correspondiente llamado a concurso.-

**ARTICULO 2º.-** ELEVAR el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD: 1.Cultura y Educación - FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1.Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1996.-

**ARTICULO 4º.-** TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMALIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidades  
UARG - LINPA



  
HECTOR A. RODRIGUEZ  
DIRECCIÓN  
U.N.P.A. - UARG